

Cada quien atiende su juego. Un estudio acerca de las alianzas electorales en la pelea por la cámara baja en Argentina (1983-2013)

Paula Clerici¹**

RESUMEN

La integración entre diferentes niveles de las organizaciones partidarias tiene importantes consecuencias para el funcionamiento del sistema político multinivel. Las alianzas electorales es uno de los elementos en los cuales es posible evidenciar la integración de los partidos. Cuando el nivel local de las organizaciones cuenta con autonomía para armar sus propias alianzas electorales para cargos legislativos nacionales, los compañeros de dichas alianzas pueden diferir de aquellos con los que el partido nacional hace alianza para la competencia por la Presidencia.

Este artículo encuentra evidencia acerca de que el grado de congruencia aliancista de los partidos argentinos ha ido bajando entre 1983 y 2013 en la competencia por las bancas de Diputados Nacionales. Aquí se plantea que cuando la elección de Presidente se realiza de manera concurrente con de la de Diputados Nacionales, la congruencia aliancista de los partidos entre los distintos distritos, tiende a aumentar. Y lo mismo ocurre cuando el sistema de partidos se encuentra más nacionalizado.

ABSTRACT

Integration between different levels of party organizations has important consequences for the functioning of the multilevel political system. Electoral coalitions is one of the elements in which it is possible to demonstrate party integration. When local party structures have autonomy to build their own electoral coalitions for national legislative office, party allies may differ from those with which the national party structure develops coalition for the presidency competition.

This article finds evidence that the degree of coalition congruence of Argentinean parties has decreased between 1983 and 2013 in the competition for the seats of National Representative Chamber. We conclude that when the election of President takes place concurrently with the National Deputies, party coalition congruence between different districts, it tends to increase. The same happens when the party system is more nationalized.

¹ ** Universidad de Buenos Aires (UBA) - Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). E-mail: paduis@gmail.com.

Este trabajo ha sido mejorado a partir a los comentarios de los evaluadores anónimos. A ellos un sincero agradecimiento.

La integración entre los diferentes niveles de las organizaciones partidarias tiene importantes consecuencias para el funcionamiento de la política en sistemas de gobierno y competencia multinivel. Las alianzas electorales es uno de los elementos en los cuales es posible evidenciar la integración de los partidos. En más de treinta años de democracia sostenida en Argentina, es cada vez más frecuente observar que la competencia electoral gira en torno a alianzas antes que actuar como una contienda entre partidos. Estas coaliciones, sin embargo, se han venido formando con un grado de congruencia cada vez menor cuando se comparan las arenas electorales en que los partidos compiten. Cuando el nivel local de estas organizaciones cuenta con autonomía para armar sus propias coaliciones electorales para cargos legislativos nacionales, como es el caso argentino, los compañeros de dichas alianzas pueden diferir entre los distritos y respecto de la competencia por la Presidencia. Por ejemplo, el PRO en 2013 para la elección de Diputados Nacionales se alía con la Unión Cívica Radical (UCR), el partido Socialista (Catamarca), además del Movimiento Libres del Sur y la Coalición Cívica-ARI (CC-ARI) (Corrientes), mientras que en otras provincias es contendiente de estos partidos integrando coaliciones tanto con el adolfista Es Posible (San Luis), como con Unión del Centro Democrático (UCEDE) (Córdoba y Santa Fe), el partido Demócrata Progresista (CABA) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) (La Pampa). Contrariamente, ejemplos de una elevada congruencia aliancista son el Partido Obrero (PO), el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) e Izquierda por una Opción Socialistas, los que en una seguidilla de elecciones en los últimos años, integran en los distintos niveles donde participan la alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT).

A pesar de que viene ocurriendo con regularidad conforme avanzaron las décadas, hace muy poco tiempo comenzó a estudiarse el fenómeno en nuestro país². El objetivo de este artículo es recorrer dicha senda, describiendo algunas de las condiciones que favorecen o restringen la

² Entre ellos, la tesis doctoral (2014) y otros trabajos publicados de quien escribe (Clerici, 2015a, 2015b, 2016b).

congruencia aliancista en sistemas multinivel. Si bien un marco regulatorio permisivo es la condición de posibilidad de comportamientos aliancistas más o menos congruentes, este trabajo encuentra que el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos actúan como elementos que generan una determinada influencia causal sobre el grado de congruencia. Las hipótesis se aplican al análisis de las estrategias aliancistas de los partidos argentinos en las dieciséis elecciones de Diputados Nacionales entre 1983 y 2013, y se someten a un análisis estadístico a través del método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE). Respecto de la primera de las variables, cuando la elección de Presidente se realiza de manera simultánea con la de Diputados Nacionales, la congruencia aliancista del partido entre los distritos aumenta en la elección legislativa, mientras que a medida que ambas elecciones se alejan en el tiempo, la congruencia va disminuyendo. La tendencia de la congruencia parece, asimismo, ser un resultado del nivel de nacionalización del sistema de partidos. Cuánto más nacionalizado se encuentra el sistema, más congruentes son las estrategias de alianza.

El documento se organiza de la siguiente forma. La primera parte discute la definición de congruencia aliancista y propone una conceptualización doble, lo que a su vez influye en la operacionalización del fenómeno. En la segunda sección se desarrollan las presunciones teóricas y los argumentos empíricos que nos llevan a considerar el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos como variables independientes. En la tercera parte se presenta la metodología del estudio, y finalmente, los resultados y conclusiones acerca de las hipótesis.

La Congruencia Aliancista: Un Fenómeno Complejo

Una alianza (o coalición) electoral es la unión de partidos para presentar candidatos a determinadas elecciones y tiene un carácter transitorio³, se disuelve luego de los comicios. Siguiendo a los autores que estudian las alianzas electorales, pueden rastrearse dos maneras de abordar su conceptualización, lo que es relevante para poder medir su congruencia, es decir, la similitud que existe entre ellas. Una primera aproximación es considerar como unidad de análisis a la alianza misma. Consecuentemente, la congruencia es una característica de comparación que relaciona a dos alianzas y en este sentido, están quienes la estudian entendiéndola como la homogeneidad en su composición partidaria, es decir, el quiénes las forman (Fleisher, 2007; Samuels, 2000). Una alianza congruente para Samuels (2000) es aquella en la cual los partidos aliados en una categoría de cargo no compiten entre sí en las elecciones para otros cargos. Mientras que una alianza incongruente es aquella en la cual los partidos integrantes de la alianza llevan a candidatos distintos en otras categorías de cargos. Esta conceptualización coincide con el concepto de coaliciones congruentes de gobierno que desarrolla la literatura *politológica* sobre competencia partidaria multinivel en sistemas parlamentarios para la cual la congruencia se refiere a la composición de las coaliciones de gobierno en las distintas entidades subnacionales y en el nivel nacional (Stefuriuc, 2009).

Una segunda manera de encarar el estudio de las alianzas es considerar como unidades de análisis a los partidos que las integran. Por lo general, quienes lo hacen de esta forma coinciden en caracterizar la congruencia a partir del lugar donde se ubican los integrantes de las alianzas en el continuo ideológico izquierda-derecha (Axelrod, 1970; De Swaan, 1973; Lyne, 2005; Reynoso, 2011; Schmitt, 2000). Lyne se refiere a esta relación como “consistencia” (también

³ Art. 10 Ley N°23.298 y leyes provinciales.

denominada alianza “conectada” por Axelrod, o “cerrada” por De Swaan) y destaca que “es una medida relativa del grado en que los partidos (des)favorecen las alianzas con sus vecinos ideológicos más cercanos” (2005, 137). Lo que la autora mide es la frecuencia de alianzas con el partido inmediatamente cercano en el espectro ideológico izquierda-derecha *versus* la cantidad de alianzas con los partidos con los que más frecuentemente hacen alianzas.

Por el contrario, Reynoso habla de adaptación pragmática cuando “la racionalidad del actor político se refleja en su orientación pragmática para hacer alianzas, por encima de cualquier consideración purista y normativa de la política en un eje unidimensional izquierda-derecha” (2011, 26). Lo que para Lyne sería una alianza ideológicamente inconsistente.

Este artículo se orienta en el segundo camino y toma a los partidos como unidades de análisis. Sin embargo, la definición de congruencia se despega de los académicos antes mencionados. Tomar al partido como unidad de análisis no es una decisión carente de dificultades. Esta complejidad radica en dos cuestiones que influyen en cómo definimos y medimos la congruencia aliancista. Primero, la congruencia aliancista del partido es un fenómeno *multirrelacional* porque es una característica que relaciona tanto A) al partido consigo mismo como B) al partido con cada uno de los demás partidos que compiten.

El criterio que se sigue en A) es medir si el partido adoptó la misma estrategia aliancista para la elección de dos categorías de cargos distintas y/o distritos diferentes. Hay que hacer notar que una estrategia aliancista es tanto el hecho de integrar una determinada alianza como que el partido se presente a la elección solo, sin compañeros. Y en B), se evalúa si el partido se alió con cada uno de los mismos partidos -independientemente de que el nombre de la alianza sea otro- para la elección de dos categorías de cargos distintas y/o distritos diferentes.

Un ejemplo de esto es la Unión Cívica Radical (UCR) en 2011 cuando, tanto para la elección de Presidente como de Diputados Nacionales en Buenos Aires, CABA, Corrientes y Mendoza

entre otras provincias, integró la Alianza Unión para el Desarrollo Social (UDESOS). En estos casos, siguiendo el primer criterio A), la UCR fue congruente consigo misma. Pero si tomamos el segundo criterio B), en algunos distritos fue congruente y en otros no respecto de la coalición por la Presidencia. A nivel nacional para competir por el ejecutivo, la UCR se alía con el Partido Federal y esta unión se produce, asimismo, para la elección de diputados nacionales en Buenos Aires, CABA y Corrientes. Sin embargo, en Mendoza, ambos partidos siguen estrategias de alianza diferentes: mientras que la UCR integra la coalición UDESOS con el partido Unión Popular, el Partido Federal compite solo, presenta sus propios candidatos sin formar ninguna alianza. O como en Santiago del Estero, en este caso es la UCR que se presenta sin aliados a la elección mientras que el Partido Federal integra el Frente Cívico por Santiago junto al Partido de la Victoria, Kolina (ambos kirchneristas) y el Partido Nacionalista Constitucional (UNIR), entre otros.

Segundo, la congruencia aliancista es multidimensional. Dado que un partido puede competir por distintos cargos, es posible analizar en Argentina la congruencia en sus alianzas a partir de diversas relaciones:

- i. Entre las categorías de cargos de un mismo nivel, en la cual se puede comparar la estrategia aliancista del partido entre cargos legislativos nacionales y la puja por la Presidencia.
- ii. Entre los niveles de gobierno, para comparar la estrategia aliancista del partido entre cargos nacionales legislativos y cargos provinciales.
- iii. Entre los distritos electorales que eligen una misma categoría de cargos de un mismo nivel, donde es posible comparar la estrategia aliancista del partido para la competencia por las bancas de Diputados Nacionales entre los distritos.

[GRÁFICO 1 AQUÍ]

En esta investigación se presta atención a una de las relaciones de la congruencia aliancista de los partidos, la que se establece entre las estrategias que estos realizan para las elecciones de Diputados Nacionales (iii) en los distintos distritos a través de ambos criterios de entender una alianza (la relación del partido consigo mismo y con los demás partidos).

Influencias Causales: El calendario Electoral y la Nacionalización del Sistema de Partidos

El momento en que una elección se realiza es fundamental independientemente de la coyuntura política y socioeconómica que enmarca el proceso. Es el cuándo y no el contexto que lo rodea (que sin dudas también ejerce un impacto considerable sobre la variable dependiente aunque no sea considerado en este trabajo). Este “cuándo” tiene sentido aquí al ser comparado con el cuándo de la elección de otra categoría de cargo. En este sentido, se observa la interacción entre las fechas de las elecciones que componen los poderes ejecutivo y legislativo. Así, ambas elecciones pueden ser concurrentes, es decir, realizadas de forma conjunta en la misma fecha. O *desdobladas* en fechas distintas.

Diversas teorías ponen el énfasis en la importancia del calendario electoral. Una de ellas es la teoría de elecciones de segundo orden. El argumento central es la existencia de una jerarquía en la importancia que perciben los votantes respecto de distintos tipos de elecciones en un Estado. Las elecciones para el poder ejecutivo serían elecciones de primer orden y el resto de las instancias electorales representarían elecciones de segundo orden. Dentro de este último grupo entran las elecciones legislativas de mitad de período, las que renuevan las cámaras del Congreso (Reif y Schmitt, 1980). Para esta teoría, es esperable que los partidos de gobierno pierdan caudal electoral en las elecciones de segundo orden mientras que la oposición -especialmente los partidos pequeños y nuevos- aumenten su porcentaje de votos (Reif y Schmitt, 1980; Schakel, 2011). Diversas razones podrían explicar este cambio en el voto entre las elecciones de primer

orden y las de segundo, una de ellas es que estas últimas sirven como manera de “castigar” al oficialismo (Tufte, 1975), o como forma de balancear el poder entre oficialismo y oposición (Kern y Hainmüller, 2006).

Otro input teórico relacionado con el anterior es la teoría del efecto arrastre (*coattail*) (Jacobson, 1987; Shugart, 1995) que sugiere que cuando las elecciones de ciertas categoría de cargos tienen lugar en el mismo acto electoral, se produce un efecto de tracción de votos de una hacia las otras. La presencia de un efecto arrastre implica que los partidos que no son el del ganador de la categoría que *tracciona*, tienen un peor desempeño electoral. El cargo presidencial incide favorablemente en el desempeño de los candidatos de su mismo partido o alianza de las categorías legislativas, lo que responde a la teoría de las elecciones de segundo orden. Estudios clásicos destacan que la simultaneidad en la realización de las elecciones presidenciales y legislativas es un factor que provoca una tendencia a que las alternativas presidenciales arrastren la decisión del voto de las otras categorías de cargos y por lo tanto, disminuye la fragmentación del sistema de partidos en el poder legislativo (Cox, 1997; Jones, 1995; Filippov *et al.*, 2004; Mainwaring y Shugart 1997; Shugart y Carey, 1992)⁴.

La Cámara de Diputados de Argentina se renueva por mitades cada bienio y la Cámara de Senadores lo hace por tercios también cada dos años. Dado que el mandato presidencial tiene cuatro años de duración, a mitad de este período el país lleva adelante elecciones legislativas para renovar integrantes del Congreso Nacional. Como se mencionó con anterioridad, los cargos legislativos nacionales se eligen en cada provincia, es dable suponer entonces, que en dichas elecciones nacionales de mitad de período la situación política provincial influyera fuertemente a los partidos en el armado de alianzas electorales de distrito, siendo menos relevante la política nacional que en aquellos años electorales en los cuales se elige asimismo Presidente.

⁴ Aunque también hay estudios que argumentan que no hay tal efecto arrastre (Coppedge, 2000; Samuels, 2000).

Entre 1991 y 2004, los Gobernadores de las provincias detentaron la potestad de fijar la fecha –siempre respetando el ciclo electoral de dos años- de los comicios a través de los cuales se elegían los Diputados y Senadores en representación de sus respectivas provincias. A pesar de tener la obligación de convocar a las elecciones un determinado año según indicara el ciclo electoral, la fijación del momento calendario dependía de los cálculos políticos de los oficialismos de cada provincia. De esta forma, en 1991 se realizaron cuatro actos eleccionarios distintos para el Congreso Nacional. Lo mismo ocurrió en 1999 cuyo calendario electoral resultó de las negociaciones entre las estrategias nacionales para la competencia por la Presidencia de las dos fuerzas mayoritarias –el PJ y la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación que reunía a la UCR y al FREPASO-, y los cálculos de sus correlatos provinciales y de distrito en su propio juego político para los cargos de Gobernador, Legislaturas y Congreso Nacional.

En 2003 la inestabilidad política que se generó a partir de la renuncia del Presidente De la Rúa en diciembre de 2001 y las negociaciones que siguieron para definir la sucesión presidencial, decantaron en que el Congreso de la Nación se compusiera a través de doce fechas diferentes. Algunas provincias buscaban el arrastre de los candidatos presidenciales peronistas (hemos mencionado en otro capítulo que en 2003 la Justicia Electoral autorizó al PJ a presentarse a la competencia por la Presidencia integrando tres alianzas distintas que llevaban tres candidatos diferentes) y otras deseaban expresamente evitarlo⁵. Luego de lo variopinto que resultó el calendario electoral de 2003, se sanciona la Ley N° 25.983 que le devuelve exclusivamente al Presidente de la Nación la facultad de fijar la fecha de las elecciones legislativas nacionales en una única fecha para todos los distritos del país.

Por lo anterior, es claro que los cálculos y las estrategias electorales no son iguales cuando la competencia por las bancas del Congreso comparte campaña y comicios con la puja por el

⁵ Para un análisis pormenorizado, ver Oliveros y Scherlis (2004).

ejecutivo nacional que cuando se realizan por separado. Tanto la teoría de las elecciones de segundo orden y como del efecto arrastre brindan argumentos para creer que cuando la elección de Diputados (y Senadores) Nacionales se realiza concurrentemente con la elección presidencial, podría ser razonable esperar una coincidencia en los planteos políticos y las estrategias entorno de los nombres de los candidatos y de los temas de campaña. Las alianzas son parte de las estrategias electorales y por lo tanto, la presunción se orienta en el mismo sentido. Se sostiene que al ser concurrentes las elecciones, las alianzas nacionales para la fórmula Presidente/Vice sirven de incentivo a los partidos de distrito para replicar dichas alianzas en el armado de la oferta electoral legislativa en los distintos distritos. Y contrariamente, cabe esperarse una mayor autonomía en la estrategia aliancista de los partidos cuando las elecciones entre estos poderes no se realizan en el mismo acto electoral. O como mencionan Calvo y Escolar “las elecciones no concurrentes desnudan el peso de político de los distintos caudillos territoriales” (2005: 29). Una declaración del más tarde candidato a Diputado por Santa Fe Hermes Binner en 2013, parecería confirmar el supuesto: “Estamos en marcha a un acuerdo nacional, pero son elecciones legislativas y por tanto es necesario que cada distrito defina su política de alianzas según su realidad económica y social” (Clarín, 23/02/2013).

Hipótesis 1: La concurrencia electoral aumenta la congruencia aliancista.

La nacionalización como característica del sistema de partidos viene siendo estudiada por la ciencia política desde la década del '60 del siglo pasado (Brady, 1985; Caramani, 2004; Chhibber y Kollman, 2004, Cox, 1997; Jones y Mainwaring, 2003; Kasuya y Moenius, 2004; Kawato, 1987; Schattschneider, 1960). La nacionalización supone la homogeneidad del apoyo electoral de los partidos entre las sub-unidades en que se divide un país y ha sido mirada desde dos líneas principales. En primer lugar, refiriéndose al grado de similitud del caudal electoral de los partidos, tanto entre los distritos –horizontalmente- como entre estos y el nivel nacional –

verticalmente- (Caramani 2004; Filippov *et al.*, 2004; Gibson y Calvo, 2000; Lago-Peña y Montero 2009; Leiras, 2010; Morgenstern *et al.*, 2009; Thorlakson, 2007; Vasselari, 2009).

Un sistema de partidos se encuentra altamente nacionalizado horizontal y verticalmente cuando la proporción de votos de los partidos más importantes en las provincias no difiere significativamente del que obtienen en el nivel nacional. Es decir, en cada provincia se formaría un microcosmos de los partidos del parlamento nacional. Contrariamente, en un sistema de partidos débilmente nacionalizado, el caudal de votos varía entre las subunidades y respecto del nivel nacional y allí donde la nacionalización fuera inexistente, existirían partidos completamente independientes según el distrito, cada uno con una presencia autónoma en el Congreso Nacional (Cosano, 2009). Gibson y Suárez-Cao proponen el concepto de sistema federalizado de partidos para denotar casos en "los cuales opera más de un sistema de partidos territorialmente delimitados" (2010, 22), pudiendo ser congruentes, o no, con el formato del sistema nacional. Escenarios de esta naturaleza tienen lugar en estados donde, como en Argentina, las unidades subnacionales poseen una autonomía tal que les permite contar con una constitución y/o normativas electorales propias, poderes locales de gobierno y legislación sujetos a la competencia a través de elecciones donde los partidos participan como actores centrales.

En segundo lugar, la otra línea de análisis de la nacionalización estudia la homogeneidad del cambio electoral (*swing*) de los partidos entre una elección y la siguiente entre las distintas unidades sub-nacionales. La expectativa es que "cuando son los partidos nacionales los que marcan la estrategia de las elecciones, sus correlatos de distrito deberían ganar o perder similar porcentaje de votos en todos los distritos" (Morgenstern *et al.*, 2009, 1324, traducción propia). El partido puede estar poco nacionalizado estáticamente pero altamente nacionalizado respecto de la homogeneidad de los cambios electorales entre los distritos en el tiempo.

“El fin del siglo XX nos ha confrontado con nuevos procesos de *territorialización* del voto, el renacimiento de identidades políticas sub-nacionales y una creciente diferenciación político-electoral en un creciente número de procesos de federalización” (Calvo y Escolar, 2005, 44). El sistema de partidos argentino ha experimentado un proceso de desnacionalización en el nivel electoral y por este motivo, se encuentra caracterizado como una confederación de partidos provinciales (Calvo y Escolar, 2005; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Jones y Mainwaring, 2003; Leiras, 2007). Esta *territorialización* a la que hacemos referencia no es el resultado de escisiones *sociales* étnicas, religiosas o lingüísticas (Amoretti y Bermeo, 2004; Cox, 1997; Ordeshook y Shvetsova, 1994;) sino que “encuentra sus orígenes en la diferenciación geográfica de las instituciones y los sistemas sub-nacionales” (Calvo y Escolar 2005, 141). Es decir, es producto de fracturas institucionales y políticas consecuentes de las propias *constituencias* de las provincias argentinas (Stepan, 2001) y una de las diferencias centrales entre ellas es la dicotomía oficialismo-oposición (Clerici, 2016a; Jones y Hwang, 2007) que prima como lógica política.

Los líderes partidarios definen sus estrategias electorales teniendo en cuenta innumerables aspectos del sistema político, como las reglas electorales, el calendario, la coyuntura sociopolítica y económica de las distintas arenas, el peso organizativo e ideológico de los partidos, la capacidad de veto que estos poseen, entre muchos otros. El grado en que un sistema se encuentra nacionalizado es, asimismo, una característica que los líderes partidarios perciben y es información que usan al momento de delinear sus estrategias para enfrentar las elecciones. Con esto, pretendemos hacer notar que el sistema político emite señales que son inputs que los líderes procesan al evaluar cursos de acción de participación en los comicios.

El margen de maniobra con que cuentan los líderes locales para decidir cómo enfrentar las elecciones es, justamente, la percepción a la que nos referíamos del nivel de nacionalización del sistema que podría empíricamente traducirse en la cantidad de actores de veto a nivel local que

tiene el sistema, el número de partidos relevantes en la competencia por la cámara baja nacional y las legislaturas provinciales, el caudal electoral de los partidos, las reglas electorales con que compiten, el poder de los oficialismos sub-nacionales, la injerencia del nivel nacional del partido en la organización de sus correlatos locales, así como en las negociaciones cotidianas en temas de políticas públicas sub-nacionales, desempeño legislativo, financiamiento y relaciones con actores extra-partidarios. Todos son datos que permiten a los líderes asumir que la competencia electoral a la que deben enfrentarse se desenvuelve en un marco de menor o mayor territorialización. Este fenómeno es la desnacionalización del sistema de partidos en Argentina y el hecho de que pueda medirse con los resultados electorales no es más que una forma de otorgarle un valor a aquello que el sistema viene evidenciando y del que se valen los líderes para esgrimir cálculos electorales y posteriores selección de candidatos y estrategias de campaña.

Esta investigación considera la nacionalización estática del sistema de partidos en su dimensión horizontal a modo de variable independiente para medir su impacto sobre la congruencia aliancista.

Hipótesis 2: Cuánto más nacionalizado horizontalmente se encuentra el sistema de partidos, mayor es la congruencia aliancista de los partidos.

El estudio y su metodología

Universo de Análisis

Las unidades de análisis de este estudio son los partidos nominales cuyas observaciones están constituidas por las personerías jurídico-políticas de distrito en cada elección de Diputados Nacionales por provincia. Los partidos de distrito son reconocidos por la justicia federal con

competencia electoral de cada provincia para presentar candidatos a cargos legislativos nacionales pero solo en la provincia donde obtuvieron el reconocimiento⁶.

Un elemento distintivo y central del régimen de partidos políticos en Argentina (como en Brasil y México, aunque en este último caso el partido nacional debe aprobar la alianza local), es la facultad jurídica que tienen los partidos de distrito de armar sus propias alianzas para cargos legislativos nacionales en cada uno de los distritos de forma independiente, y esta autonomía vale también para aquellos partidos que tienen correlatos nacionales, es decir, le ley no exige que las alianzas nacionales se repliquen en los distritos (Clerici y Scherlis, 2014). Las alianzas de distrito son acuerdos para las dos categorías de cargos legislativos que forman el Congreso de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales.

En este estudio, se considera una sola de las cámaras del Congreso Nacional -Diputados- dado que esta muestra regularidad a lo largo del período en dos aspectos. Primero, ha habido competencia por bancas de Diputados en cada elección legislativa del período en todos los distritos⁷. Segundo, el sistema electoral para componer la cámara baja fue siempre el mismo, elección directa proporcional D'Hondt con un umbral del 3% de los votos del padrón electoral de cada distrito⁸.

⁶ La normativa argentina contempla cuatro tipos de figuras jurídico-políticas, los partidos nacionales, los partidos provinciales, los partidos de distrito y los partidos o vecinales. Un partido provincial puede presentar candidatos a Gobernador, componer el poder legislativo –unicameral o bicameral-, y cargos municipales (Intendente, Concejales). Su reconocimiento es otorgado por la justicia electoral provincial (Tribunal o Junta Electoral). Los partidos de distrito son los mismos partidos provinciales en el aspecto organizacional pero con una personería jurídica distinta, otorgada por la justicia federal de la provincia con competencia electoral. Este reconocimiento lo habilita a presentar candidatos a cargos legislativos nacionales (Diputados y Senadores) sólo por la provincia donde tiene el reconocimiento como partido de distrito. Un partido nacional es aquel que logra el reconocimiento como partido de distrito en, al menos, cinco provincias y de esta forma, puede presentar candidatos a la fórmula de Presidente y Vicepresidente. Por último, los partidos municipales o vecinales, son organizaciones facultadas para competir solo en elecciones locales, Intendente y Concejales.

⁷ Con la excepción del año 1987 en Tierra del Fuego porque ya había renovado sus dos bancas en 1985.

⁸ En cambio, no se encuentra la regularidad necesaria que requieren elementos comparables en la Cámara de Senadores (antes de la reforma constitucional de 1994 los Senadores eran elegidos por las Legislaturas Provinciales, además, no se realizan elecciones de Senadores cada dos años en todas las provincias).

Con el objetivo de evaluar partidos que hayan gozado de una presencia territorial que permita cierta comparabilidad entre los distritos, se ha establecido un recorte en la cantidad de unidades de análisis. El partido nominal debe haber contado con personería jurídico-política nacional durante, al menos, una elección presidencial (independientemente de que el partido haya participado o no de la misma). De esta forma, incluimos a 53 partidos nacionales y a sus 715 estructuras de distrito. Como cada observación la constituye una personería político-jurídica de distrito, para cada año electoral se registran tantas personerías de distrito como provincias en las que el partido haya presentado candidatos a Diputados Nacionales.

Indicadores

Como una alianza puede caracterizarse de dos maneras diferentes –una etiqueta o la relación entre partidos (integrantes)-, se utilizan dos indicadores propios para medir la congruencia aliancista como variable dependiente.

Vd1 - Congruencia aliancista del partido en la elección de Diputados Nacionales, por año. Variable continua que mide la congruencia de la política aliancista de cada partido nominal entre los distritos en los que compete en la elección de Diputados Nacionales, por año, y se mide entre 0 y 1, donde 0 es incongruencia perfecta y 1 congruencia perfecta. Este indicador utiliza el criterio de que una alianza es una etiqueta y tiene el propósito de capturar cuán fragmentada se encuentra la estrategia coalicional nominal con la que el partido compete en la elección legislativa. Por este motivo, el índice de fragmentación del sistema de partidos de Rae parece una opción adecuada con la salvedad de que aquí se lo utiliza sin la resta del entero ($Rae = 1 - \sum A_1^2$)⁹.

⁹ Este indicador recoge la idea del índice Herfindahl-Hirschman para medir concentración del mercado, que consiste en la sumatoria de los cuadrados de la participación en el mercado (en porcentaje) de cada empresa. El rango de medición se extiende entre 0 y 10.000, donde el extremo superior indica que el mercado es monopolístico y, por lo tanto, la competencia es nula.

Vd1 partido = $\sum A_1^2$, donde “A₁” es la proporción de veces que cada uno de los partidos nominales fue con cada estrategia aliancista (ya sea con cada alianza en tanto nombre, o solo) elevado al cuadrado. Luego se suman (\sum) los cuadrados de todos los partidos (si el partido presentó lista de Diputados Nacionales solamente en un distrito, no recibe valor). Por ejemplo, en la elección de Diputados Nacionales de 1997, el Partido Justicialista (PJ) participó en los 24 distritos del país. En 14 de ellos compitió sin compañeros, en 2 -Jujuy y Misiones- integró el Frente Justicialista Popular (FREJUPO) mientras que en cada uno de los restantes 8 integró alianzas con diferentes etiquetas: Frente Justicialista Bonaerense (FREJUBO) en Buenos Aires, Frente Justicialista de Unidad y Solidaridad (FREJUSO) en Catamarca, Frente Entrerriano para la Producción y el Trabajo en Entre Ríos, Frente de la Victoria en Formosa, Frente para el Cambio en Río Negro, Frente Justicialista de la Esperanza (FREJUSDE) en San Juan, Frente Partido Justicialista en San Luis y finalmente, Frente Justicialista Provincial (FREJUP) en Tucumán.

Entonces:

$$PJ = (14/24)^2 + (2/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2 + (1/24)^2$$

La congruencia aliancista del PJ en dicha elección bajo el criterio etiqueta es 0,36.

Vd2 - Congruencia aliancista del partido respecto de los otros partidos en la elección de Diputados Nacionales, por año. Variable continua que se mide entre 0 y 1, donde 0 implica la incongruencia perfecta del partido con todos sus aliados y 1 significa congruencia perfecta. Este indicador utiliza el criterio de que una alianza es la relación entre partidos (integrantes).

El hecho de no integrar una alianza para la competencia por cargos es una estrategia aliancista al igual que la decisión de aliarse. Y si bien, un partido puede aliarse con más de un compañero en un mismo distrito porque la normativa no pone un límite al máximo de integrantes que una alianza puede tener, es claro que un partido no puede, en un mismo distrito, ir en alianza y

competir solo a la vez. Por este motivo, la estrategia de no formar una alianza en un distrito puede ser perfectamente congruente cuando el partido asume la misma decisión en cualquier otro distrito. Y este grado de congruencia es, lógicamente inverso, al hecho de aliarse con un mismo compañero en n distritos en que decidan hacerlo.

Para capturar esta cuestión sin subestimar el nivel de congruencia, tanto de no aliarse como de aliarse y en tal caso, con quiénes, el indicador es la sumatoria de dos componentes. El indicador, entonces, se forma a partir de la suma de la proporción de distritos donde el partido compite solo (PS_1) con la proporción en que lo hace en alianza con otros (PA_1), ponderada por el grado de congruencia en dichas alianzas que es, por su parte, la sumatoria de la cantidad de distritos donde el partido fue aliado con cada uno de los otros partidos que compiten en la elección de Diputados Nacionales ($\sum DA_1$), dividida por la sumatoria de distritos posibles de alianza con cada uno ($\sum DP_1$). Una alianza es posible si en un distrito están ambos partidos presentes y ambos compiten en alianza.

$$Vd2 A = PS_1 + PA_1 (\sum DA_1 / \sum DP_1)$$

Por ejemplo, en la elección de Diputados Nacionales de 1999, el partido Frente Grande (FG) compitió en 20 distritos (todos menos Jujuy, La Pampa, La Rioja y Tierra del Fuego), en 2 de los cuales lo hizo solo (Catamarca y Río Negro) y en 18 se alió con una serie de partidos. Con el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) se alió en 11 distritos de 16 posibles (el MID se presenta en 16 provincias por las bancas de Diputados Nacionales y en todos los hace integrando una coalición), con la UCR lo hizo en la totalidad de distritos donde el Frente Grande compite, con el Socialista Popular en 11 de 15 posibles, con el Demócrata Cristiano en 13 de 18 donde hubieran podido aliarse, con el Intransigente lo hace en 12 de 17 en que este último compite en compañía de otros partidos, con el Demócrata Progresista van en la misma coalición en 2 distritos

de 5 posibles, con el Socialista Democrático se aliaron en 5 de 7 donde este participa (en todos lo hizo en coalición con otros), con el Conservador Popular compartieron alianza en un solo distrito de 8 donde hubieran podido aliarse, con el Autonomista fue en coalición en 3 provincias de 6 posibles, con Política Abierta para la Integridad Social (PAIS) el Frente Grande coalicionó en 2 distritos de 5 en los que el primero compitió en alianza, y finalmente, con el Socialista, comparten coalición en los 2 distritos donde fue posible hacerlo. Algunos partidos locales también integraron coaliciones donde el Frente Grande participó en 1999 (como el Bloquista de San Juan o el Renovador de Salta, entre otros), pero al hacerlo en ese único distrito donde el partido local compite, no tiene ningún sentido incluirlos en el indicador.

A la sumatoria de todos los distritos donde el Frente Grande se alió con cada partido dividido por la suma de los distritos donde se podría haber aliado con ellos, se lo multiplica por la proporción de distritos en que el Frente Grande compitió en alianza y el resultado, se suma luego a la proporción de distritos en que compitió solo.

$$FG = \frac{2}{20} + \frac{18}{20} \left[\frac{(11+18+11+13+12+2+5+1+3+2+2)}{(16+18+15+18+17+5+7+8+6+5+2)} \right]$$

$$FG = 0,1 + 0,9 [80/117]$$

$$FG = 0,1 + 0,9 * 0,68$$

$$FG = 0,1 + 0,61$$

$$FG = 0,71$$

La congruencia aliancista del Frente Grande en 1999 con sus distintos aliados es de 0,71.

La hipótesis 1 señala que, en situaciones de concurrencia entre la elección de Presidente y Diputados Nacionales, la congruencia aliancista es mayor. Como se analiza el comportamiento aliancista de los partidos nominales a nivel país, requerimos un indicador que registre la variable calendario electoral también a nivel nacional para cada una de las dieciséis elecciones de Diputados Nacionales del período en estudio. En la mayoría de las elecciones consideradas, las

legislativas se realizaron en la misma fecha en todo el país, sin embargo, en 1991, 1999 y 2003 este no fue el caso porque los Gobernadores contaban con la facultad de fijar la fecha de los comicios para el Congreso Nacional en sus respectivas provincias, tal como se mencionó antes. Y en lo que respecta al calendario que relaciona la elección presidencial con la legislativa, aquí interesan especialmente los casos de 1999 y 2003 porque los ejecutivos provinciales decidieron si hacer concurrir ambos comicios o separarlos. Por ello, se utiliza el indicador Vi1 - Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año, que mide la proporción del total del electorado del país que votó en la misma fecha el cargo de Presidente y de Diputados Nacionales. Así, para los nueve años en que se realizaron elecciones legislativas de renovación de bancas a mitad de período presidencial, el valor que toma es 0. En casi la totalidad de los siete años en que se realizaron comicios para el poder ejecutivo nacional, la variable asume un valor de 1 porque se llevaron adelante conjuntamente las elecciones de Diputados Nacionales en todas las provincias (1983, 1989, 1995, 2007 y 2011). Sin embargo, para 1999 y 2003 la variable adquiere un valor superior a 0 y menor a 1 según la proporción de votantes que concurrieron a las urnas para votar Presidente en aquellas provincias que desdoblaron la elección de Diputados de la presidencial. En 1999, una proporción de 0,95 de votantes eligió ambos cargos concurrentemente (La Rioja, Misiones, San Luis y Tierra del Fuego separaron las fechas de los comicios) y en 2003, la proporción fue 0,041 cuando solo La Rioja y Santiago del Estero pegaron sus elecciones legislativas a la presidencial.

Una cuestión a tener en cuenta es que se considera como fecha de los comicios aquella de las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas (PASO) en 2011 y 2013, en lugar de las fechas de las elecciones generales. La razón es que la Ley nacional N° 26.571 contempla una sola instancia de oficialización de alianzas y ésta tiene lugar antes de la realización de las primarias obligatorias. Es decir, las alianzas que se forman para la elección primaria son las

mismas que para la elección general. Pero dado que se requiere un piso de votos como condición para llegar a la elección general, de tomar la fecha de estas últimas, cabe la posibilidad de que una o más alianzas no estén presentes por no haber llegado al mínimo de votos.

Para medir la segunda variable independiente, la nacionalización del sistema de partidos, se utiliza el índice creado por Jones y Mainwaring (2003)¹⁰ porque al tener en cuenta la varianza en el grado de nacionalización de cada uno de los partidos para componer el índice del sistema en general, es útil para el caso argentino donde los partidos habilitados para presentarse a la elección del poder legislativo nacional (partidos de distrito) son, como se explicó antes, locales. Por lo tanto, hay partidos mayoritarios que son reconocidos en todos o en casi todos los distritos, pero también partidos estrictamente locales que poseen personería solamente en una provincia y *per se*, su nivel de nacionalización es muy cercano a cero (0,041). Además, existen algunos partidos de larga data con presencia en la totalidad del territorio (o en casi la totalidad de él alternativamente por períodos de tiempo) pero con escaso caudal electoral. En suma, para estudiar la nacionalización en Argentina es preciso contar con un indicador que pueda dar cuenta de la variedad de realidades de las unidades de análisis implicadas como el desarrollado por Jones y Mainwaring.

Vi2 - Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año. Este indicador continuo mide el grado en que el sistema de partidos se encuentra nacionalizado en cada una de las elecciones de Diputados Nacionales. El rango del indicador es entre 0 y 1 donde 1 es nacionalización perfecta y 0, desnacionalización perfecta. el PSNS es un coeficiente de Gini invertido y se forma en primer lugar con el índice de nacionalización de cada uno de los partidos (*Party Nationalization Score –PNS*) que es, asimismo, un Gini invertido.

¹⁰ Ver Morgenstern *et al.* (2014) para una revisión de los indicadores sobre nacionalización de los sistemas de partidos.

$PNS = 1 - \text{Gini}$

$\text{Gini} = \sum(X_1 * Y_{1+\text{sig}}) - \sum(X_{1+\text{sig}} * Y_1)$, donde X_1 es la proporción acumulada de votos que obtuvo cada partido en cada uno de los distritos donde compite en determinada elección. Por su parte Y_1 es la proporción acumulada de lo que cada distrito representa en el total de distritos.

Jones y Mainwaring (2003) calcularon el PSNS de Argentina a partir de las elecciones para componer la Cámara de Diputados de la Nación del período 1983-2001. Los valores para los años electorales entre 2003 y 2013, son propios¹¹.

Existen razones para pensar que la clásica dimensión izquierda-derecha no es suficiente para capturar la variación de la posición política de los partidos frente a muchos temas (Albright, 2010). Calvo y Escolar arguyen que en Argentina “el juego de la territorialización de la política nacional encuentra sus orígenes en la diferenciación geográfica de las instituciones y los sistemas sub-nacionales” (2005, 141). Pero a pesar de esta observación, la escisión que algunos señalan como eje en nuestro país es la dicotomía oficialismo-oposición que prima como lógica política por sobre la clásica dimensión izquierda-derecha (Clerici, 2016a; Jones y Hwang, 2007). Diversas investigaciones destacan que las ventajas de los oficialismos en los tres niveles de gobierno en nuestro país son evidentes, cuantificables e influyentes a la hora de las elecciones

¹¹ Una decisión metodológica importante consiste en cómo asignar los votos que obtiene una alianza a los partidos que la integran. En Argentina, para el caso de las alianzas electorales, la boleta con la lista de candidatos para la categoría de Diputados (como la de Senadores) lleva el nombre de la alianza y su logo, sin haber distinción de los partidos que la integran. Por lo tanto, los votos son de la alianza y no es posible asociar un voto con un determinado integrante de la coalición. Ahora bien, cuando los nombres de las alianzas son los mismos en todos los distritos – como ocurrió en el período que estudian Jones y Mainwaring-, o los partidos integrantes lo son aunque cambie la etiqueta de la alianza, esta puede recibir el mismo tratamiento que un partido para poder calcular su nivel de nacionalización. Pero, cuando no es el caso, la alianza no puede tratarse como a un partido y es necesario otorgarse los votos de esta a una unidad partidaria (Morgenstern *et al*, 2014). Aquí se asignan los votos al partido más grande de la alianza en cada caso y de esta forma, el nombre de la alianza y los partidos que la integran dejan de contar y pasan a ser un partido determinado. De esta forma, siempre que una alianza llevara a la UCR o al PJ en su composición, los votos se contabilizaban para ellos (en las pocas excepciones que estos integraron la misma alianza, los votos fueron asignados al PJ cuando la alianza se llamó Frente para la Victoria, y a la UCR en la alianza correntina Frente de Todos en 2003 y 2005, debido a los liderazgos de la alianza en cada caso). Cuando en la alianza no se puede destacar un partido como más grande, los votos fueron otorgados al partido con más cantidad de años de personería en la escena nacional.

gracias a la utilización del empleo público como herramienta de *fidelización* y/o presión, el uso de los recursos públicos -tanto humanos como materiales- en beneficio de los partidos oficialistas, la exposición del oficialismo ante el electorado, la posibilidad de funcionar como un cartel de agenda legislativo, entre otras cuestiones (Gervasoni, 2013; Schiumerini y Page, 2012). Asimismo, otros estudios argumentan que el partido que no gobierna tiende a fragmentarse (Calvo y Escolar, 2005; Scherlis, 2008) y como consecuencia, formar alianzas poco congruentes respecto de otras arenas electorales. Contrariamente, el hecho de ser oficialismo podría aumentar el nivel de congruencia aliancista. Por este motivo, se agrega una variable de control que tiene en cuenta el hecho de ser oficialista en el nivel nacional.

Vc1 - Partido del Presidente, por elección. Variable dicotómica que otorga un valor de 1 si el partido tiene la Presidencia de la Nación, y un valor de 0 si no es el caso.

Una segunda variable de control tiene en cuenta la cantidad de distritos en que un partido presenta candidatos a Diputados Nacionales. La presunción, en este sentido, radica en que a medida que un partido presenta candidatos en mayor cantidad de distritos, la posibilidad de seguir una estrategia aliancista congruente, podría disminuir. Mayor cantidad de escenarios políticos locales en los que acordar estrategias electorales.

Vc2 - Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales. Variable continua que registra la cantidad de distritos en las que el partido como sello presenta candidatos a Diputados Nacionales, ya sea solo o en alianza con otros.

[TABLA 1 AQUÍ]

Testeo de Hipótesis

Las hipótesis serán sometidas a modelos de regresión. Por la estructura de los datos, se trabaja con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE – *Generalized Estimating*

Equations), que es una extensión de los modelos lineales generales (como el método de los mínimos cuadrados) para datos correlacionados. En el GEE los parámetros representan el efecto promedio del cambio en una unidad en la variable explicativa sobre la variable dependiente para el total de la población. Es decir, *modeliza* “un impacto promedio sobre el grupo que comparte un valor común de la variable independiente” (Diggle, 2002, 126). Las observaciones de este trabajo son longitudinales –iguales unidades (partidos) medidas a lo largo del tiempo- y se espera que las observaciones sean correlativas¹². Además, el GEE es útil cuando el número de observaciones por unidad es pequeño y el número de unidades es grande como en el presente estudio. La cantidad de observaciones tiempo es dieciséis porque corresponden a los años de elecciones legislativas nacionales mientras que el número de unidades (partidos) se ubica en alrededor de cincuenta.

Estos modelos consideran una ecuación de estimación en dos partes. La primera estima los parámetros de regresión y la segunda, los de correlación de los residuos. Los residuos miden la discrepancia entre el valor real de la variable dependiente y el valor predicho por el modelo a partir de la influencia de las variables explicativas, es decir, es una información que el modelo no puede explicar. La estructura de correlación de los residuos puede variar –ser independiente, intercambiable (*exchangeable*), autorregresiva, desestructurada (*unstructured*), fija, etc.- y en función de ello es el tipo de especificación del modelo que se debe utilizar¹³. En el caso de esta investigación, se asume que la correlación de los residuos es una función exponencial de la variación en una unidad de tiempo y por tanto, autorregresiva (corr AR1). El residuo de cada uno de los partidos en un tiempo determinado (por ejemplo, la elección de 1989) está correlacionado

¹² Esta estructura viola el principio de la homocedasticidad y por tanto, reportamos los errores estándar robustos (Huber-White).

¹³ En Zorn (2001) puede encontrarse una discusión sobre la estructura de los residuos con ejemplos politológicos.

con su mismo residuo en la medición inmediatamente anterior (1987 en el ejemplo) y también con la de las anteriores (1983 y 1985) pero en forma decreciente.

Resultados

La tendencia general de la congruencia entre 1983 y 2013 es negativa como muestra el siguiente gráfico 2 a partir de las medianas anuales de ambos indicadores de la variable dependiente¹⁴. Puede observarse, asimismo, una correspondencia entre elecciones concurrentes del ejecutivo y legislativo nacional con un aumento de las medianas de congruencia aliancista. Y que contrariamente, estas medianas disminuyen en los comicios de mitad de período.

[GRÁFICO 2 AQUÍ]

Pueden resaltarse dos conclusiones importantes. La primera es que entre 2001 y 2009 se produce de manera sostenida una sucesión de elecciones con los menores valores de congruencia aliancista de cada indicador, lo que coincide con el lapso de tiempo de menor nacionalización del sistema de partidos, como habíamos mencionado¹⁵. La segunda cuestión es que en estos 30 años de democracia electoral ininterrumpida, la congruencia aliancista mediana descendió 50% cuando la medimos con el indicador de criterio “etiqueta” y 36% cuando utilizamos el de criterio “integrantes”.

Luego de una primera elección en 1983 con alianzas altamente congruentes, se produce una baja en dos elecciones consecutivas acumulando en 1987 una disminución de la mitad en el indicador que considera las etiquetas de las alianzas y del 23% en aquel que analiza los compañeros de las coaliciones. Pero se recuperan notablemente en la elección concurrente de

¹⁴ Toda la información relativa a la composición partidaria de las alianzas así como los valores de congruencia aliancista están a disposición de quien lo requiera aunque se omiten aquí por una cuestión de espacio. Sírvase contactar a la autora.

¹⁵ Pareciera que la excepción es la elección de 2007 con el indicador de criterio “integrantes”.

1989. Esta situación se repite en casi todos los años que se vota Presidente de la Nación, a excepción de 2003 cuando los dos indicadores de la congruencia horizontal distrital, bajan también, lo que pone en evidencia la enorme fragmentación del sistema de partidos del momento. A pesar del efecto homogeneizador de las alianzas que en apariencia resulta la elección ejecutiva nacional, los comicios de 2003 presentan, con ambos indicadores, valores de congruencia aliancista mediana, similares a las elecciones de menor congruencia en 1991 y 2009.

De esta forma, señalamos que a pesar de las altas y bajas en los indicadores entre las elecciones concurrentes y no concurrentes, la tendencia general de la congruencia es negativa con cualquiera de los dos criterios de conceptualización que utilicemos para definir una alianza y medir su congruencia.

Se presentan seis modelos para el testeo de las hipótesis, tres cuya variable dependiente es medida a través del criterio que define una alianza como una etiqueta (Vd1), y tres en los cuales la variable dependiente se entiende como la relación entre partidos (Vd2). Con cada uno de los indicadores de la variable dependiente se muestra un modelo que incluye las 16 elecciones legislativas nacionales que tuvieron lugar entre 1983 y 2013 (modelos 1 y 4), otro modelo que solo considera los años electorales concurrentes, cuando se elige Presidente y Diputados Nacionales (modelos 2 y 5), y finalmente, un tercero que es calculado a partir de las elecciones no concurrentes, las legislativas solamente (modelos 3 y 6).

[TABLA 2 AQUÍ]

El primer hecho a destacar es que en todos los modelos la influencia de la nacionalización del sistema de partidos (Vi2) sobre la congruencia aliancista se orienta en el sentido de la hipótesis 2: un aumento de la nacionalización implica un aumento de la congruencia en las estrategias de alianza de los partidos, siendo sus coeficientes estadísticamente significativos (valor $p < 0,001$). Al

considerarse las dieciséis elecciones legislativas del período la congruencia se ubica en 0,42 y 0,41 puntos en los modelos 1 y 4 respectivamente ante un aumento de una unidad en la nacionalización del sistema de partidos, manteniendo el resto de las variables constantes. Así, la nacionalización podría estar explicando un 18% del rango de variación de la congruencia aliancista, lo que la convierte en una variable altamente relevante en su influencia¹⁶.

La concurrencia de las elecciones ejecutiva y legislativa del nivel nacional (Vi1) influye positivamente sobre el nivel de congruencia de las alianzas siguiendo, de esta forma, el sentido de nuestra hipótesis 1. En los modelos que incluyen todas las elecciones legislativas entre 1983 y 2013 (1 y 4), la variable en cuestión es estadísticamente significativa ($p < 0,001$) aunque la magnitud de este impacto varía según cómo midamos la variable dependiente. Cuando se considera la alianza como una etiqueta (modelo 1), un aumento de una unidad en la proporción del electorado que vota concurrentemente los cargos nacionales, produciría un aumento de 0,14 puntos en la congruencia aliancista *ceteris paribus*. Mientras que en el caso de tomar a la alianza como la relación entre los partidos integrantes (modelo 4), el aumento de la congruencia es de 0,06 puntos cuando la variable explicativa aumenta en una unidad. La proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente puede estar explicando entre un 6% y un 14% del rango de la congruencia aliancista entre las estrategias de distrito, dependiendo cómo esta última esté medida. Así, podría señalarse que la competencia para la Presidencia homogeniza las alianzas, bien porque el partido nacional influye sustantivamente en el armado de las alianzas a nivel de distrito, o porque los líderes locales evalúan conveniente alinearse con las alianzas que se presentan para el nivel presidencial porque les conviene electoralmente (sobre todo si hay un candidato que “mide” bien en las encuestas).

¹⁶ Se multiplica el coeficiente de la variable nacionalización en los modelos 1 y 4 por el rango en que esta varía (que es 0,43) (ver Tabla 1).

En elecciones concurrentes (modelos 2 y 5), la cantidad de distritos donde cada partido presenta candidatos a Diputados Nacionales (Vc2) tiene una influencia estadísticamente significativa sobre la congruencia teniendo en cuenta ambos indicadores de la variable dependiente ($p < 0,05$). En este tipo de elecciones la congruencia entre las estrategia de alianza de los partidos parece aumentar a medida que el partido compite en más distritos por los asientos de la cámara baja. Con el resto de las variables del modelo constantes, aumentar en un distrito la participación electoral impacta en un aumento de 0,004 cuando es la relación entre partidos (modelo 5) y de 0,006 puntos en la congruencia cuando la alianza es una etiqueta (modelo 2). Esta variable puede explicar entre un 9% y un 13% respectivamente de la variación de la congruencia aliancista en elecciones concurrentes. Un partido con muchas estructuras locales en el territorio activas en la competencia por cargos, da cuenta de un partido que apunta a ser nacionalizado y la estrategia frente a la competencia por la Presidencia se trasladaría a las estrategias locales para competir por la categoría de Diputados Nacionales. Entonces, cuando se elige Presidente y Diputados a la vez y el partido participa en los 24 distritos del país, su congruencia aliancista podría aumentar entre 0,9 (modelo 5) y 0,14 puntos (modelo 2).

En aquellas elecciones legislativas de mitad de período¹⁷, la cantidad de distritos en que el partido compite es estadísticamente significativa solamente al medirse la congruencia a través del criterio que define a una alianza como una etiqueta (modelo 3) y el efecto es el inverso al señalado para las elecciones en que se elige asimismo Presidente. A medida que el partido presenta candidatos a la competencia por los asientos de Diputados en un distrito adicional y *ceteris paribus*, la congruencia aliancista disminuye 0,007. Esto podría ser explicado porque no existe la categoría de Presidente como elemento nacionalizador de las elecciones que lleva a

¹⁷ Nótese que la variable Vi1 no está incluida en estos modelos porque el valor para todas las observaciones es igual a cero.

replicar las alianzas en el nivel distrital. Estos efectos diferenciados de la variable explicativa sobre la dependiente por tipo de elección, se neutralizan cuando se toman las 16 elecciones del período, sus coeficientes no son estadísticamente significativos (modelos 1 y 4).

Por último, el hecho de ser oficialismo a nivel nacional arroja coeficientes estadísticamente significativos solamente en el modelo 1, lo que implica que los resultados no son robustos. De esta forma, se entiende que ocupar la Presidencia no es uno de los factores principales en el cálculo de los líderes partidarios locales para armar alianzas para Diputados Nacionales congruentes entre los distintos distritos, al menos con los modelos estadísticos aquí planteados¹⁸.

Conclusiones

En líneas generales, la tendencia de la congruencia aliancista de los partidos en la elección de Diputados Nacionales aparece como negativa entre 1983 y 2013. En estos treinta años de democracia electoral ininterrumpida, la congruencia aliancista descendió a la mitad. Y el grado de congruencia resulta ser función de las dos variables explicativas contempladas en este estudio, el calendario electoral y la nacionalización del sistema de partidos.

A pesar de que los indicadores de congruencia aliancista parten de nociones conceptuales distintas de lo que es una alianza y miden cosas diferentes, los resultados de la relación entre las variables independientes y el objeto de estudio son similares con ambos indicadores. Las diferencias en el calendario electoral de los poderes ejecutivo y legislativo del nivel nacional implican consecuencias para las estrategias de alianza, los modelos arrojan evidencia acerca de que en elecciones concurrentes la congruencia de las estrategias de alianza para la cámara baja entre los distritos, tiende a aumentar. Esta situación se evidencia en la totalidad de las elecciones

¹⁸ Los impactos de las distintas variables independientes sobre la congruencia arrojan similares resultados cuando son estimados a través de los modelos de efectos aleatorios, aunque la proporción del electorado que vota concurrentemente Presidente y Diputados Nacionales (Vi1) disminuye su valor p en el modelo 4. Los resultados se encuentran a disposición de quien lo requiera. Sírvase contactar a la autora.

concurrentes entre 1983 y 2013 con la excepción de 2003, año en que la congruencia llegó a su menor nivel, alentado por la alta fragmentación de los partidos y del sistema producto de la coyuntura política del país.

El nivel en que el sistema de partidos se encuentra nacionalizado es, asimismo, un elemento que ejerce una sustantiva probabilidad causal sobre la congruencia de las alianzas electorales. Cuando los líderes partidarios perciben un sistema de partidos más nacionalizado, aumentan los incentivos para coordinar comportamientos entre las distintas arenas electorales, tanto en elecciones concurrentes con el ejecutivo nacional como aquellas de mitad de período. Entre 2001 y 2009 se produce de manera sostenida una sucesión de elecciones con valores muy bajos de congruencia aliancista que coincide con el lapso de tiempo de menor nacionalización del sistema de partidos.

Existe, además, una cierta influencia de la cantidad de distritos donde los partidos presentan candidatos a Diputados Nacionales sobre la congruencia aliancista y este es diferenciado según si en la elección se elige Presidente o es solo legislativa. En elecciones concurrentes aumenta la congruencia de las alianzas a medida que el partido compite en más distritos y contrariamente, la congruencia disminuye en elecciones no concurrentes. Un partido con muchas estructuras locales en el territorio activas en la competencia por cargos, da cuenta de un partido que apunta a ser nacionalizado y la estrategia frente a la competencia por la Presidencia se trasladaría a las estrategias locales para competir por la categoría de Diputados Nacionales.

Bibliografía

Albright, J.

2010 “The multidimensional nature of party competition”. *Party Politics*, 16(6), 699–719.

Amoretti, U., & Bermeo, N.

2004 *Federalism y Territorial Cleavages*. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Ardanaz, M., Leiras, M., & Tommasi, M.

2010 *The Politics of Federalism in Argentina and its Effects on Governance and Accountability*. Mimeo.

Axelrod, R.

1970 *Conflict of Interest: A Theory of Divergent Goals with Applications to Politics*.

Chicago: Markham.

Brady, D.

1985 “A Reevaluation of Realignments in American politics: Evidence from the House of Representatives”. *American Political Science Review*, 79, 28-49.

Calvo, E., & Escolar, M.

2005 *La nueva política de partidos en la Argentina: Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo-PENT.

Caramani, D.

2004 *The Nationalisation of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

Chhibber, P., & Kollman, K.

2004 *The formation of national party systems: federalism and party competition in Canada, Great Britain, India, and the United States* (P. U. Press Ed.). Princeton, New Jersey.

Clerici, P.

2016a “La influencia de la congruencia de las coaliciones electorales sobre el comportamiento legislativo de los diputados en Argentina (1995-2015)”. 8° Congreso Consejo Europeo de Investigaciones Sociales en América Latina (CEISAL). Salamanca, España.

Clerici, P.

2016b “Los números de la congruencia. Los juegos subnacionales de las alianzas electorales en Argentina: los casos de la UCR y el PJ (1983-2013)”. *Revista Uruguay de Ciencia Política* (en prensa)

Clerici, P.

2015a “La congruencia aliancista de los partidos argentinos en elecciones concurrentes (1983-2011)”. *Estudios Políticos* época 9(36): 143-170.

Clerici, P.

2015b “La creciente importancia de las alianzas electorales en un escenario de competencia territorializada”. *Revista SAAP* 9(2): 313-341.

Clerici, P.

2014 “Aliados y contendientes. Dimensionando el fenómeno de la congruencia aliancista en Argentina (1983-2013)”. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Universidad Torcuato Di Tella. DOI: 10.13140/RG.2.1.2602.3527.

Clerici, P., & Scherlis, G.

2014 “La Regulación de Alianzas Electorales y sus Consecuencias en Sistemas Multi-nivel en América Latina”. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja*, VIII(12).

Coppedge, M.

2000 *Presidential Runoffs Do Not Fragment Legislative Party Systems*. Paper presented at the American Political Science Association, Washington DC.

Cosano, P.

2009 *¿Importan las reglas? Incentivos para la Nacionalización de los Sistemas de Partidos*. Paper presented at the IX Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Málaga.

Cox, G.

1997 *Making votes count*. London: Cambridge University Press.

De Swaan, A.

1973 *Coalition Theories and Cabinet Formations: A Study of Formal Theories of Coalition Formation Applied to Nine European Parliaments After 1918*. San Francisco: Jossey-Bass.

Diggle, P., Heagerty, P., Liang, K., & Zeger, S.

2002 *Longitudinal Data Analysis*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Filippov, M., Ordeshook, P., & Shvetsova, O.

2004 *Designing Federalism: A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions*. Cambridge Cambridge University Press.

Fleischer, D.

2007 “A política de coligações no Brasil: antes e depois da verticalização, impactos sobre os partidos”. Vol. 6.

Gervasoni, C.

2013 *Los Efectos de las Transferencias Federales sobre la Competitividad Electoral Subnacional: Una Estimación de la Ventaja Oficialista de Gobernadores y Presidentes en Provincias Rentísticas (1983 - 2011)*. Paper presented at the XVI Seminario de Federalismo Fiscal, La Plata, Argentina.

Gibson, E., & Calvo, E.

2000 “Federalism and low-maintenance constituencies”. *Studies in Comparative International Development* 35, 32- 55.

Gibson, E., & Suárez-Cao, J.

2010 “Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina”. *Comparative Politics*, 43(1), 21-39.

Jacobson, G.

1987 *The Politics of Congressional Elections*. Boston: Little Brown.

Jones, M.

1995 *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.

Jones, M., & Hwang, W.

2007 “Jefes Provinciales de Partido: Piedra Angular del Congreso Argentino”. In *La Dinámica de la Democracia: Representación, Instituciones y Ciudadanía en Argentina* edited by S. Emillozzi, M. Pecheny, & M. Unzué. Buenos Aires: Prometeo.

Jones, M., & Mainwaring, S.

2003 “The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas”. *Party Politics*, 9(2), 139-166.

Kawato, S.

1987 "Nationalization and Partisan Realignment in Congressional Elections". *American Political Science Review*, 81, 1235-1250.

Kern, H., & Hainmüller, J.

2006 "Electoral Balancing, Divided Government, and Midterm Loss in German State Elections". *Journal of Legislative Studies*, 12, 127-149.

Lago-Peñas, I., & Montero, J.

2009 "Coordinación entre arenas electorales en países con sistemas políticos multinivel". *Revista de Estudios Políticos* 140, 33-67.

Leiras, M.

2007 *Todos los Caballos del Rey: La Integración de los Partidos Políticos y el Gobierno Democrático de la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Leiras, M.

2010 Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Política y Gobierno*, XVII(2), 205-241.

Lyne, M.

2005 "Parties as Programmatic Agents. A Test of Institutional Theory in Brazil". *Party Politics*, 11(2), 193-216.

Moenius, J., & Y., K.

2004 "Measuring Party Linkage across Districts". *Party Politics*, 10(5), 543-564.

Morgenstern, S., Polga-Hecimovich, J., & Siavelis, P.

2014 "Seven Imperatives for Improving the Measurement of Party Nationalization with Evidence from Chile". *Electoral Studies*, 33, 186-199.

Morgenstern, S., Swindle, S., & Castagnola, A.

2009 “Party Nationalization and Institutions”. *The Journal of Politics*, 71(4), 1322-1341.

Oliveros, V., & Scherlis, G.

2004 “¿Elecciones concurrentes o elecciones desdobladas? La manipulación de los calendarios electorales en la Argentina, 1983- 2003”. In *¿Qué Cambió en la Política Argentina?* edited by I. Cheresky & J.-M. Blanquer. Rosario: Homo Sapiens.

Ordeshook, P., & Shvetsova, O.

1994 “Ethnic Heterogeneity, District Magnitude, and the Number of Parties”. *American Journal of Political Science*, 38, 100-123.

Reif, K., & Schmitt, H.

1980 “Nine second-order national elections: A conceptual framework for the analysis of European election results”. *European Journal of Political Research*, 8, 3-44.

Reynoso, D.

2011 *Estrategia Dominante. Alianzas Electorales en los Estados Mexicanos 1988-2011*. Buenos Aires: Teseo.

S., M., & Shugart, M.

1997 Conclusion: Presidentialism and the Party System. In *Presidentialism and Democracy in Latin America* edited by M. S. & M. Shugart. Cambridge: Cambridge University Press.

Samuels, D.

2000 “Concurrent Elections, Discordant Results: Presidentialism, Federalism and Governance in Brazil”. *Comparative Politics*, 33, 1-20.

Schakel, A.

2011 “Congruence Between Regional and National Elections”. *Comparative Political Studies*, XX(X), 1–32.

Schattschneider, E.

1960 *The Semisovereign People: A Realist's View of Democracy in America*. New York: Holt, Rinehart and Winston

Scherlis, G.

2008 *Patronage and Party Organization in Argentina: The Emergence of the Patronage-Based Network Party*. Universidad de Leiden.

Schiumerini, L., & Page, M.

2012 “El Efecto "Cancha Inclinada": Ventajas del Oficialismo en la Política de las Provincias Argentinas”. *Documento de Políticas Públicas* Buenos Aires: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

Schmitt, R.

2000 *Partidos Políticos no Brasil (1945-2000)*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

Shugart, M.

1995 “Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas”. *Electoral Studies*, 14(4), 417-439.

Shugart, M., & Carey, J.

1992 *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Stefuriuc, I.

2009 “Government Formation in Multi-Level Settings Spanish Regional Coalitions and the Quest for Vertical Congruence”. *Party Politics*, 15(1), 93-115.

Stepan, A.

2001 “Toward a New Comparative Politics of Federalism. (Multi)Nationalism, and Democracy: Beyond Rikerian Federalism”. *Arguing Comparative Politics*, 315-361.

Thorlakson, L.

2007 “An Institutional Explanation of Party System Congruence: Evidence from Six Federations”. *European Journal of Political Research*, 46(1), 69-95.

Tufte, E.

1975 “Determinants of the Outcomes of Midterm Congressional Elections”. *Journal of Political Science Review* 69, 812-826.

Vasselari, F.

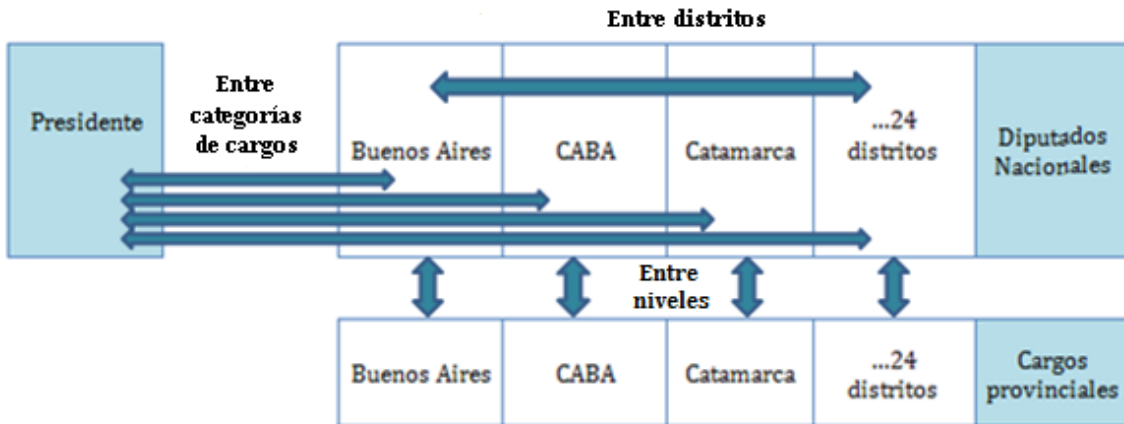
2009 *Comparing the nationalization of party systems in 43 Democracies*. Paper presented at the 33° Encuentro Anual de Anpocs, San Pablo.

Zorn, C.

2001 “Generalized Estimating Equation models for correlated data: A review with applications”. *American Journal of Political Science*, 45: 470–490.

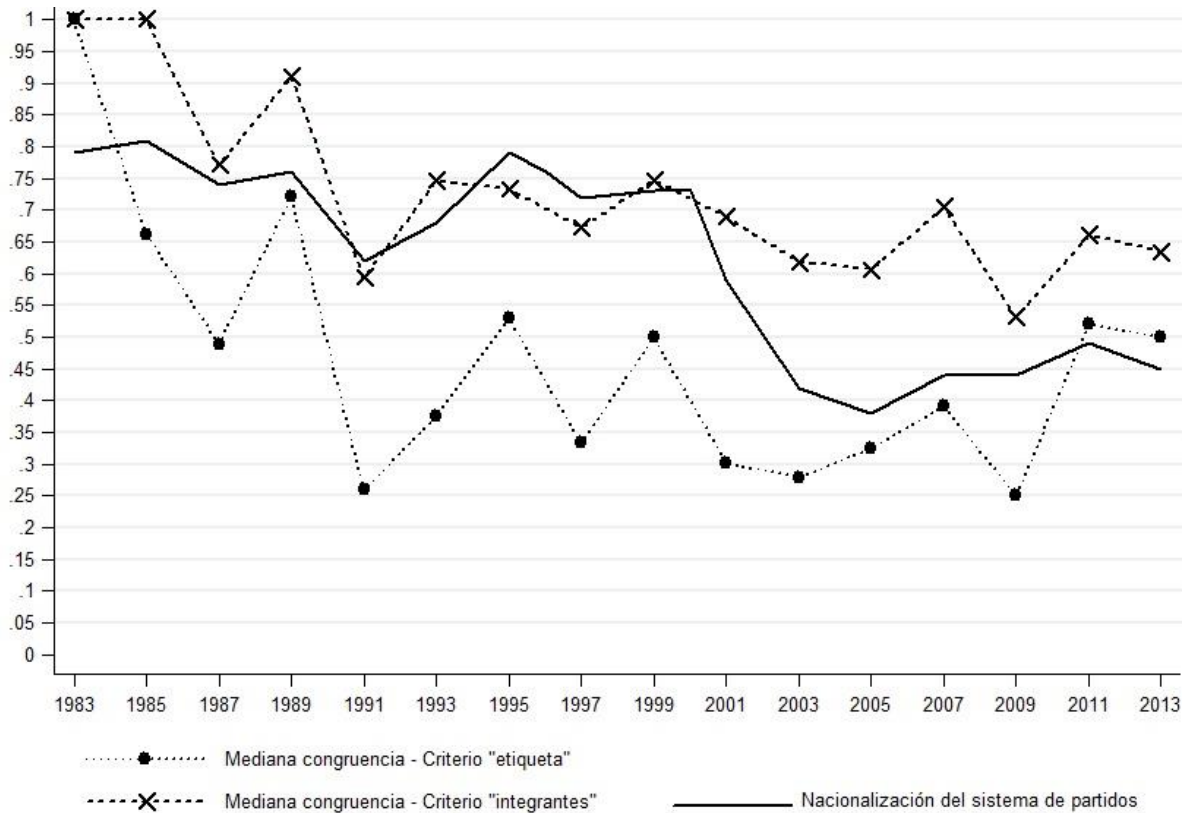
Tablas y Gráficos

Gráfico 1: Comparación de estrategias aliancistas entre categorías de cargos, niveles de gobierno y distritos



Fuente: Elaboración propia en base al Código Nacional Electoral, la Ley Orgánica de Partidos y leyes provinciales.

Gráfico 2: Valores medianos de la congruencia aliancista a través de los criterios “etiqueta” (VD1) e “integrantes” (VD2) y nacionalización del sistema de partidos (Vi2), por año (1983-2013)



Fuentes: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Tabla 1: Estadísticas descriptivas de las variables intervinientes en modelos de regresión

Variable	Cód.	Nombre Variable	Rango	N	Mín	Máy	Media	Desvío
Dependiente	Vd1	Congruencia aliancista del partido en la elección de Diputados Nacionales, por año	0-1		0,07	1	0,49	0,29
Independiente	Vi1	Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año	0-1	500	0	1	0,36	0,47
	Vi2	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,38	0,81	0,59	0,15
Control	Vc1	Partido del Presidente, por elección	0/1		0	1	0,03	0,17
	Vc2	Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales	1-24		2	24	9,87	6,88
Dependiente	Vd2	Congruencia aliancista del partido respecto de los otros partidos en la elección de Diputados Nacionales, por año	0-1		0,24	1	0,72	0,22
Independiente	Vi1	Proporción de votantes nacionales que eligió Diputados Nacionales concurrentemente con Presidente, por año	0-1	499	0	1	0,36	0,47
	Vi2	Índice de nacionalización del sistema de partidos (Party System Nationalization Score - PSNS), por año	0-1		0,38	0,81	0,59	0,15
Control	Vc1	Partido del Presidente, por elección	0/1		0	1	0,03	0,17
	Vc2	Cantidad de distritos donde el partido compite, por elección de Diputados Nacionales	1-24		2	24	9,89	6,87

Fuente: Elaboración propia según base de datos de la investigación.

Tabla 2: Modelos de regresión con el método de ecuaciones de estimación generalizadas (GEE) utilizando dos criterios de medición de la variable dependiente

	Criterio "etiqueta" (Vd1)			Criterio "integrantes" (Vd2)		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas	Todas las elecciones	Elecciones concurrentes	Elecciones legislativas
Nacionalización (Vi2)	0,424*** (4,62)	0,489*** (3,67)	0,436*** (5,08)	0,410*** (4,79)	0,342** (3,13)	0,487*** (5,29)
Electorado concurrente (Vi1)	0,137*** (6,18)	0,0497 (1,13)		0,0598*** (4,39)	0,00188 (0,05)	
Cantidad distritos (Vc2)	0,00017 (0,08)	0,00585* (2,04)	-0,00748** (-2,59)	0,00007 (0,04)	0,00416* (1,99)	-0,00166 (-0,73)
Oficialismo nacional (Vc1)	-0,120* (-2,19)	-0,146 (-1,13)	0,0153 (0,53)	-0,0215 (-0,82)	-0,00552 (-0,09)	0,00621 (0,17)
_cons	0,218*** (3,51)	0,181* (2,55)	0,286*** (5,13)	0,468*** (8,09)	0,423*** (7,68)	0,439*** (6,71)
<i>P > chi2</i>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0004	0,0000
<i>N</i>	499	207	281	498	207	280
<i>Grupos</i>	52	44	49	52	44	49
<i>N media por grupo</i>	9,6	4,7	5,7	9,6	4,7	5,7
<i>N mínimo por grupo</i>	2	2	2	2	2	2
<i>N máximo por grupo</i>	16	7	9	16	7	9

Nota: El valor "t" se encuentra entre paréntesis.

* $p < 0,05$ / ** $p < 0,01$ / *** $p < 0,001$

Fuentes: Elaboración propia a partir de base de datos desarrollada con información de la Cámara Nacional Electoral.